

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**3737**      *LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.*

Doña Modesta Villalobos Vega, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia número 11.

Edicto

Hago saber que en el expediente de declaración de herederos "ab intestato" seguido en este Juzgado al número 0001172/2007 por el fallecimiento sin testar de don Rafael Enrique Hernández de la Torre Barral, ocurrido en Madrid el día 20 de enero de 2007, promovido por doña Lucía María Socorro Ouro Barral y don Pastor Leonardo José Barral Souto, parientes en tercer grado del causante, se ha acordado por providencia de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Las Palmas de Gran Canaria, 20 de octubre de 2008.- El/La Secretario.

ID: A090007649-1